



gabe
ms

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO

RECIBIDO
09 MAR. 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA _____

PS/UTAIP/141/2018

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/03/2018 21:22**

Número de Folio: **00393918**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARLENNE ALFARO**

Información que requiere: **CUESTIONARIO PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS:**

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2016 A LA FECHA.

Información Anexa

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/04/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

CUESTIONARIO PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS:

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2016 A LA FECHA.

- 1.- **¿Cuenta con Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes?, en caso de ser afirmativo ¿Cuántos Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes tienen?, ¿Cuál Certificación tienen? y ¿Quiénes fueron las Instituciones Certificadoras?**
- 2.- **¿Cuántos adolescentes fueron puestos a disposición del Juez Especializado Justicia para Adolescentes en el Estado, a partir de la vigencia de la LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, del periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 3.- **¿Cuántos Procedimientos Abreviados se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 4.- **¿Cuántos Juicios Orales se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 5.- **¿Cuántas sentencias con medida de Prisión Preventiva o Condenatoria, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 6.- **¿Cuántas Sentencias distintas al internamiento, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 7.- **¿Cuántas Tocas se han Ingresado al TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES?**
- 8.- **¿Cuántas Resoluciones Dictadas? y ¿Cuál es el Sentido de la Resolución?**
- 9.- **¿Cuántas Sentencias Dictadas? ¿Cuántas Condenatorias? y ¿Cuántas Absolutorias?**
- 10.- **¿Cuántas personas Adolescentes fueron puestas a disposición del Juez Especializado en Justicia para adolescentes por Delitos contra la Salud?**
- 11.- **De estas ¿Cuántas fueron Vinculadas con Prisión Preventiva? por Delitos contra la Salud**
- 12.- **De estas ¿Cuántas tuvieron Sentencias Condenatorias? y ¿Cuántas con internamiento definitivo? por Delitos contra la Salud**
- 13.- **¿Cuántos Cateos se han solicitado al Juez por Delitos contra la Salud?**
- 14.- **¿Cuántos de estos se han autorizado por el Juez? por Delitos contra la Salud**
- 15.- **¿Cuántos Cateos que se han solicitado? y ¿Por qué delitos han sido?**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Folio Infomex: 00393918

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/141/2018

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/391/18

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Abril de 2018.

CUENTA: Con los oficios SGCJ/PJE/815/2018, 614/2018 y 425, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00393918. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00393918, recibida el ocho de marzo de dos mil dieciocho, a las veintiún horas con veintidós minutos, presentada vía sistema Infomex Tabasco, por quien dijo llamarse **Marlene Alfaro**, mediante la cual requiere:

CUESTIONARIO PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS:

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2016 A LA FECHA.

- 1.- ¿Cuenta con Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes?, en caso Afirmativo, ¿Cuántos Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes tienen Certificación tienen? y ¿Quiénes fueron las Instituciones Certificadoras?**
- 2.- ¿Cuántos adolescentes fueron puestos a disposición del Juez Especializado para Adolescentes en el Estado, a partir de la vigencia de la LEY NACIONAL DEL SIINTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, del periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**
- 3.- ¿Cuántos Procedimientos Abreviados se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?**



A

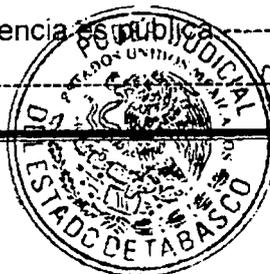


Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

- 4.- *¿Cuántos Juicios Orales se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?*
- 5.- *¿Cuántas sentencias con medida de Prisión Preventiva o Condenatoria, del correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?*
- 6.- *¿Cuántos Sentencias distintas al internamiento, del periodo correspondiente del 18 Junio del año 2016 a la fecha?*
- 7.- *¿Cuántas Tocas se han Ingresado al TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICADOLESCENTES?*
- 8.- *¿Cuántas Resoluciones Dictadas? y ¿Cuál es el Sentido de la Resolución?*
- 9.- *¿Cuántas Sentencias Dictadas? ¿Cuántas Condenatorios? y ¿Cuántas Absolutorias?*
- 10.- *¿Cuántas personas Adolescentes fueron puestas a disposición del Juez Especializado en Justicia para adolescentes por Delitos contra la Salud?*
- 11.- *De estas ¿Cuántas fueron Vinculadas con Prisión Preventiva? por Delitos con Salud.*
- 12.- *De estas ¿Cuántas tuvieron Sentencias Condenatorias? y ¿Cuántas con internamiento definitivo? por Delitos contra la Salud*
- 13.- *¿Cuántos Cateos se han solicitado al Juez por Delitos contra la Salud?*
- 14.- *¿Cuántos de estos se han autorizado por el Juez? por Delitos contra la Salud*
- 15.- *¿Cuántos Cateos que se han solicitado? y ¿Por qué delitos han sido? (sic)...".*

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

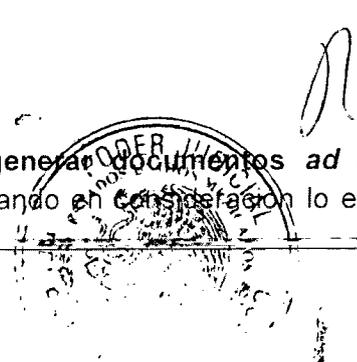
No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/815/2018	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	614/2018	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio	Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido
3	425	Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos	Mag. Samuel Ramos Torres

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

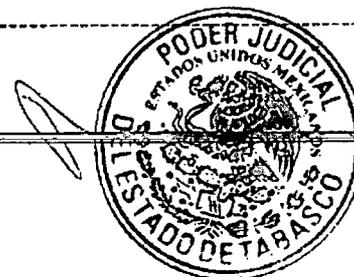
0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través del sistema Infomex Tabasco (PNT), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 09 de abril de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00393918.-----



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabá"

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

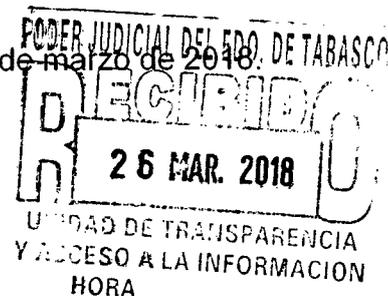
Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/815/2018

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de marzo de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/312/18**, fechado y recibido el catorce de marzo de dos mil dieciocho, en la que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud consistente en:

PJ/UTAIP/141/2018: "...Cuestionario Poder Judicial de los Estados: Periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha.

1.- ¿Cuenta con Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes?,

RESPUESTA: Sí.

En caso de ser afirmativo ¿Cuántos Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes tienen?

RESPUESTA: (08) ocho

Cuál Certificación tienen? Y ¿Quiénes fueron las Instituciones Certificadoras?."

RESPUESTA:

"Diplomado de Oralidad y Sistema de Justicia para Adolescentes" impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

"Diplomado de certificación en justicia para adolescentes otorgado por el Instituto de la Judicatura Federal" otorgado por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

Taller de Especialización "Sistema Acusatorio de Justicia para Adolescentes" impartido por la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

"Curso-Taller técnica de la entrevista a menores, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

"Diplomado de Oralidad y Sistema de Justicia para Adolescentes", otorgado por el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Curso "Justicia para Adolescentes" se otorga constancia expedida por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División de Ciencias Sociales y Humanidades y la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Tabasco.

"Diplomado de Oralidad y Sistema de Justicia para Adolescentes" por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

"Taller de Especialización de sistema Acusatorio de Justicia para Adolescentes" por la SETEC y SISJUPET.

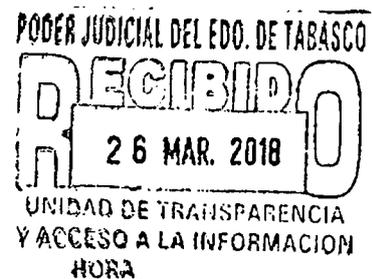
"Curso Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten niñas, niños y adolescentes", por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Curso Especialización en Justicia para Adolescentes", del Instituto de la Judicatura federal- Escuela Judicial.

"Curso de Justicia para Adolescentes", impartido por el Poder Judicial del Estado y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

"Curso de Especialización en Justicia para Adolescentes" impartido por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

"Taller de Especialización "Sistema Acusatorio de Justicia para Adolescentes" impartido por el gobierno del Estado de Tabasco y la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco".



"Diplomado de Certificación en Justicia para Adolescentes" impartido por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial".



ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LICDA. ÉLDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

c.c.p. Archivo.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

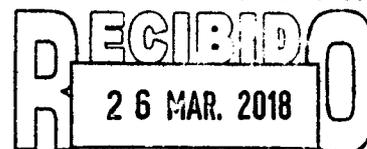


OFICIO: 614/2018

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Marzo del 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/313/18** de fecha 14 de Marzo del 2018, se hace la contestación a las solicitudes de información que se describen a continuación:

***PJ/UTAIP/141/2018: "...Cuestionario Poder Judicial de los Estados:
Periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha.
Información Anexa.***

- 2.- ¿Cuántos adolescentes fueron puestos a disposición del Juez Especializado Justicia para Adolescentes en el Estado, a partir de la vigencia de la LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, del periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha?***
- 3.- ¿Cuántos Procedimientos Abreviados se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?***
- 4.- ¿Cuántos Juicios Orales se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?***
- 5.- ¿Cuántas sentencias con medida de Prisión Preventiva o Condenatoria, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?***
- 6.- ¿Cuántas Sentencias distintas al internamiento, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha?***
- 9.- ¿Cuántas Sentencias Dictadas? ¿Cuántas Condenatorias? y ¿Cuántas Absolutorias?***
- 10.- ¿Cuántas personas Adolescentes fueron puestas a disposición del Juez Especializado en Justicia para adolescentes por Delitos contra la Salud?***
- 11.- De estas ¿Cuántas fueron Vinculadas con Prisión Preventiva? por Delitos contra la Salud.***
- 12.- De estas ¿Cuántas tuvieron Sentencias Condenatorias? y ¿Cuántas con internamiento definitivo? por Delitos contra la Salud.***
- 13.- ¿Cuántos Cateos se han solicitado al Juez por Delitos contra la Salud?***



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

14.- ¿Cuántos de estos se han autorizado por el Juez? por Delitos contra la Salud.

15.- ¿Cuántos Cateos que se han solicitado? y ¿Por qué delitos han sido?...".

R E S P U E S T A:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en la administración de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tabasco; se desprenden los datos siguientes:

**PJ/UTAIP/141/2018: "...Cuestionario Poder Judicial de los Estados:
Periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha.
Información Anexa.**

2.- ¿Cuántos adolescentes fueron puestos a disposición del Juez Especializado Justicia para Adolescentes en el Estado, a partir de la vigencia de la LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, del periodo correspondiente al 18 de Junio del año 2016 a la fecha? 111

3.- ¿Cuántos Procedimientos Abreviados se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha? 77

4.- ¿Cuántos Juicios Orales se han llevado del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha? 01

5.- ¿Cuántas sentencias con medida de Prisión Preventiva o Condenatoria, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha? 32

6.- ¿Cuántas Sentencias distintas al internamiento, del periodo correspondiente del 18 de Junio del año 2016 a la fecha? 20

9.- ¿Cuántas Sentencias Dictadas? ¿Cuántas Condenatorias? y ¿Cuántas Absolutorias? 76 condenatorias 0 absolutorias

10.- ¿Cuántas personas Adolescentes fueron puestas a disposición del Juez Especializado en Justicia para adolescentes por Delitos contra la Salud? 05

11.- De estas ¿Cuántas fueron Vinculadas con Prisión Preventiva? por Delitos contra la Salud. 05

12.- De estas ¿Cuántas tuvieron Sentencias Condenatorias? y ¿Cuántas con internamiento definitivo? por Delitos contra la Salud. 05

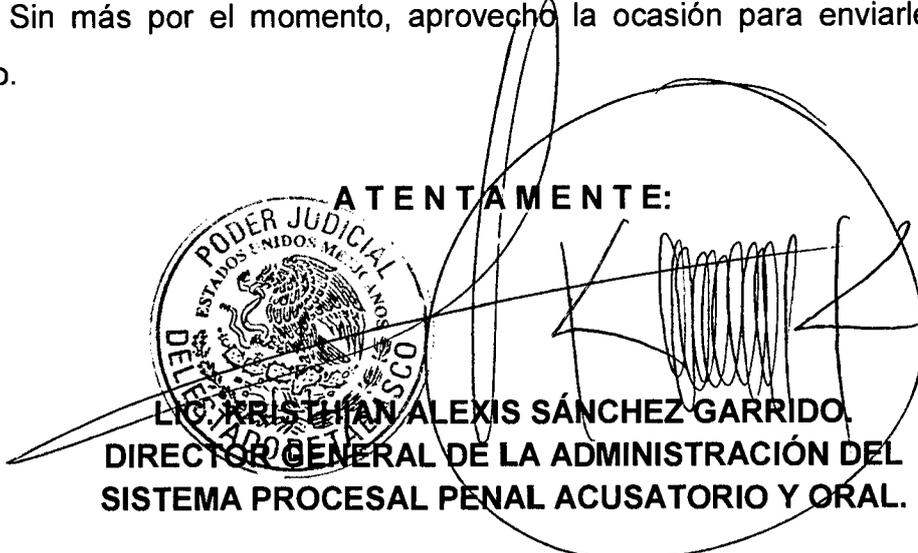
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

- 13.- *¿Cuántos Cateos se han solicitado al Juez por Delitos contra la Salud?* 0
- 14.- *¿Cuántos de estos se han autorizado por el Juez? por Delitos contra la Salud.* 0
- 15.- *¿Cuántos Cateos que se han solicitado? y ¿Por qué delitos han sido?...".* 0

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO,
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

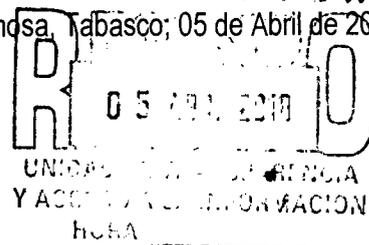


DEPENDENCIA : SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA
PARA ADOLESCENTES Y ORALIDAD PARA
ADULTOS.

OFICIO : 425

ASUNTO: Se rinde informe.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Villahermosa, Tabasco; 05 de Abril de 2018.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento que realizó por oficio **TSJ/OM/UT/359/18**, de 04 de abril de la
anualidad en curso, me permito informar lo siguiente respecto a la solicitud de información
PJ/UTAIP/141/2018:

Que durante el periodo comprendido entre el **18 de junio de 2016** al **05 de abril de 2018**:

7. ¿Cuántos tocas se han ingresado al Tribunal Especializado en Justicia para
adolescentes? Respuesta: 125

8. ¿Cuántas resoluciones dictadas? Respuesta: 118

¿Cuál es el sentido de la resolución?: Respuesta:

Resoluciones confirmadas: 66

Resoluciones revocadas: 33

Resoluciones modificadas: 12

Resoluciones declaradas nulas: 04

Resoluciones que ordenaron reponer el procedimiento de primera instancia: 03

Lo que informo para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE:
MAGISTRADO DE SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y ORALIDAD PARA ADULTOS.

LIC. SAMUEL RAMOS TORRES